



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 397**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 21 de marzo de 2013.

Presidencia del señor Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**  
Prosecretario de Consejo Directivo, **Abog. Constantino CATALANO**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Vicente Santos ATELA (Vicedecano)  
Abog. Ángel Eduardo GATTI  
Abog. Marcelo KRIKORIAN  
Abog. Juan Carlos MARTÍN  
Abog. Sergio DELUCIS  
Dr. Amós GRAJALES (suplente)

**Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos**

Abog. Edwin MONTERO LABAT

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Manuel BOUCHOUX

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Joaquín ELISECHE  
Srta. Bárbara DRAKE  
Sr. Joaquín MUELE SOLER  
Sr. Carlos Nicolás NIÑO GÓMEZ  
Sr. Pablo MEYER

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Cecilia SAUER

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Liliana ZENDRI (c/aviso)  
Abog. Ma. Florencia FRANCHINI (c/aviso)

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Federico AYLLON (c/aviso)





## ÍNDICE

<b>PUNTO 1.-</b>	Incorporación de consejeros directivos por el Claustro de Estudiantes.....	3
<b>PUNTO 2.-</b>	Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.....	3
<b>PUNTO 3.-</b>	Conocimiento del informe del señor Decano.....	4
	3.1) <i>Fallecimiento del Dr. Segundo Linares Quintana.-</i> .....	4
	3.2) <i>Fallecimiento del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez.-</i> .....	4
	3.3) <i>Finalización del Ciclo de Adaptación Universitaria 2013.-</i> .....	5
	3.4) <i>Cursos de idiomas.-</i> .....	5
	3.5) <i>Convocatoria de la Revista Anales.-</i> .....	5
	3.6) <i>Convocatoria de INFOJUS.-</i> .....	6
	3.7) <i>Revista del Derecho del Trabajo.-</i> .....	6
	3.8) <i>Actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria.-</i> .....	6
	3.9) <i>Primeras Jornadas Provinciales de Mediación.-</i> .....	7
	3.10) <i>Día Mundial del Agua.-</i> .....	7
	3.11) <i>Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.-</i> .....	8
<b>PUNTO 4.-</b>	Aprobación del Acta N° 396 del HCD.-.....	9
<b>PUNTO 5.-</b>	Rechazo de recurso presentado en el concurso para proveer un cargo de JTP rentado y dos de ayudantes de primera categoría (1 rentado y 1 ad honórem) para la cátedra 2 de Derecho de la Navegación. (Expte. 400-5617/08).....	10
<b>PUNTO 6.-</b>	Vuelta a la comisión asesora del concurso para proveer un cargo de JTP rentado y 3 de ayudantes de primera categoría rentados para la cátedra 2 de Sociología Jurídica. (Expte. 400-5622/08). ..	11
<b>PUNTO 7.-</b>	Vuelta a la comisión asesora del concurso para proveer un cargo de JTP rentado y 4 de ayudantes de primera categoría rentados para la cátedra 3 de Derecho Político. (Expte. 400-5540/08). ....	11
<b>PUNTO 8.-</b>	Vuelta a la comisión asesora del concurso para proveer un JTP rentado y 6 de Ayud. de 1ra categoría (3 rentados y 3 ad honórem) para la cátedra 1 de Derecho Social. (Expte. 400-5577/08).....	12
<b>PUNTO 9.-</b>	Vista de recusación en el concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil V. (Expte. 400-3336/12).....	14
<b>PUNTO 10.-</b>	Rechazo de pedido en el concurso para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Político. (Expte. 400-3302/12). .....	15
<b>PUNTO 11.-</b>	Postergación del tratamiento del proyecto de Digesto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (Expte. 400-5039/13).- .....	16
<b>PUNTO 12.-</b>	Aprobación de autoevaluación institucional período 2012/2013. (Expte. 400-5107/13).-.....	16
<b>PUNTO 13.-</b>	Aprobación de resolución sobre una Facultad más limpia. (Expte. 400-3770/12 Cde. 1).- .....	16
<b>PUNTO 14.-</b>	Aprobación de revalida del diploma de abogado de Héctor A. Solís, obtenido en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", República del Paraguay. (Expte. 100-2564/05).-.....	26
<b>PUNTO 15.-</b>	Designación de adscriptos alumnos de la cátedra 3 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-3693/12). .....	27
<b>PUNTO 16.-</b>	Tratamiento conjunto de expedientes.- Informes de adscripción.- .....	28
<b>PUNTO 17.-</b>	Conocimiento del informe de la Secretaría de Investigación Científica. (Expte. 400-4743/12)....	28
<b>PUNTO 18.-</b>	Tratamiento conjunto de expedientes.- Informes bianuales de mayores dedicaciones.-.....	29
<b>PUNTO 19.-</b>	Aprobación informe anual del Instituto de Relaciones Internacionales. (Expte. 400-3214/12). ..	29
<b>PUNTO 20.-</b>	Conocimiento de la realización de un curso de especialización sobre "El Régimen Jurídico del Comercio Internacional". (Expte. 400-4148/12). .....	30
<b>PUNTO 21.-</b>	Otorgamiento de título de Docente Universitario Autorizado. (Expte. 400-28.899/96 Cde. 15). .	30
<b>PUNTO 22.-</b>	Tratamiento conjunto de expedientes.- Proyectos de tesis y propuestas de directores.- .....	31
<b>PUNTO 23.-</b>	Designación de Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Empresario, Manuel Fernando Saragusti. (Expte. 400-4344/12).- .....	32
<b>PUNTO 24.-</b>	Designación de nuevo Jurado para evaluar la tesis del doctorando José Horacio Guillermo Pazos Crocitto. (Expte. 400-6113/08).- .....	32
<b>PUNTO 25.-</b>	Acreditación de créditos para tres materias en la Especialización en Derecho Penal. (Expte. 400-4690/12).-.....	33
<b>PUNTO 26.-</b>	Aprobación de solicitud del Director de la Especialización en Derecho Penal sobre cursos de postgrado, acreditación y designaciones docentes.- . (Expte. 400-4689/12).- .....	34
<b>PUNTO 27.-</b>	Tratamiento conjunto de expedientes.- Solicitudes para el Doctorado en Ciencias Jurídicas.- ...	35
<b>PUNTO 28.-</b>	Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.- .....	35
<b>PUNTO 29.-</b>	Aprobación de declaración por las manifestaciones del ex dictador Jorge R. Videla.- (s/tablas) .	36
<b>PUNTO 30.-</b>	Tratamiento conjunto de expedientes sobre tablas.- Solicitudes para plan de complementación curricular de carrera docente.- (s/tablas).....	37
<b>PUNTO 31.-</b>	Declaración de interés académico y material de estudio los protocolos "Problemáticas de viviendas y desalojos forzosos", "Problemáticas de salud mental y consumo problemático de sustancias" y "Problemáticas de violencia familiar y de género".- (Expte. 1400-5.253/13).- (s/tablas) .....	37





*- En la ciudad de La Plata, a veintiuno de marzo de dos mil trece, a las 18 y 10, dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.-** INCORPORACIÓN de consejeros directivos por el Claustro de Estudiantes.

**Sr. DECANO.-** Cada año, al producirse la renovación de los consejeros directivos por el claustro estudiantil, aprovecho para agradecerles todo el trabajo realizado a quienes nos acompañaron durante este último período y, a su vez, darles la bienvenida a quienes han sido electos y se incorporan hoy.

Los consejeros que cesan son Rodrigo Gonzalía, Santiago Marquinez y Matías Balsamello. (APLAUSOS)

Los consejeros Bárbara Drake y Joaquín Muele Soler renovaron su mandato e ingresan como nuevos integrantes Pablo Meyer, Carlos Nicolás Niño Gómez y Joaquín Eliseche. (APLAUSOS)

**PUNTO 2.-** SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Tenemos tres asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas. Uno se refiere a un proyecto de declaración, cuyo borrador ya se ha distribuido entre los señores consejeros, de rechazo y repudio a las declaraciones formuladas hace pocos días por el ex dictador Jorge Rafael Videla a la revista Cambio 16, instando a sus camaradas a realizar un nuevo golpe de Estado. Consideramos que es necesario que el Consejo Directivo se expida al respecto; la urgencia de su tratamiento radica en que no se torne en una cuestión abstracta.

En segundo lugar, se presentan dos trámites para la aprobación del plan de tesis en la Especialización en Docencia Universitaria correspondientes a los doctores Andrés Cantelmi y Rita Catalina Cordera. Ambos expedientes vienen de la Universidad con dictamen favorable de la Comisión de Comisión de Grado Académico de la Especialización recomendando su aprobación al Consejo Directivo.

El título del trabajo final integrador de Andrés Cantelmi es "Ampliando el perfil del abogado a partir de otras prácticas profesionales", en tanto el título del presentado por Rita Cordera es "Distintas estrategias para la enseñanza del Derecho y, en particular, del Derecho de la Navegación".

La urgencia para tratar estos dos expedientes es para que pueda comenzar a correr el plazo reglamentario respecto de la aprobación del plan integrador.

Por último, tenemos una solicitud realizada por el señor Secretario de Extensión Universitaria, doctor Adolfo Brook, y la directora de Extensión, doctora



Carola Bianco, para que este Consejo Directivo declare de interés académico y material de estudio de tres protocolos de programas que se vienen llevando a cabo desde esa Secretaría: "Problemáticas de vivienda y desalojos forzosos", "Problemáticas de salud mental y consumo problemático de sustancias", y "Problemáticas de violencia familiar y de género".

Los motivos de urgencia para su tratamiento son que de aprobarse, habilitaría para conseguir financiamiento por parte de la Universidad.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos mencionados por el consejero Atela.

*- Se aprueba por unanimidad.*

### **PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

#### **3.1) Fallecimiento del Dr. Segundo Linares Quintana.-**

**Sr. DECANO.-** Debo iniciar mi informe con una noticia triste y es que falleció el profesor extraordinario de esta Facultad, el doctor Segundo Linares Quintana.

Quizás todos los jóvenes estudiantes que nos acompañan en esta sesión lo conozcan por los libros, ya que es autor de varios tratados de Derecho Constitucional. Fue un profesor muy comprometido de esta Facultad y en los últimos tiempos tuvimos la oportunidad de acompañarnos mutuamente.

Tenía 103 años y al momento de su deceso se encontraba trabajando en la actualización de sus obras, las que formaron a muchos de los actuales profesores de Derecho Constitucional. Y el año pasado tuvo un gesto muy noble para con esta Facultad: le donó su biblioteca personal, una colección muy importante de obras de Derecho Constitucional y de otras ramas jurídicas, acto en el que también intervino el doctor Mayón con su colaboración.

Les propongo que guardemos un minuto de silencio en homenaje al doctor Segundo Linares Quintana.

*- Puestos de pie, consejeros, autoridades y público, así se procede.*

#### **3.2) Fallecimiento del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez.-**

**Sr. BOUCHOUX.-** Pido la palabra.

El 5 de este mes falleció el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, y creo que también sería importante homenajear a un líder latinoamericano, quizás el primero, que peleó y con éxito contra el neoliberalismo, y que afortunadamente fue seguido por varios gobiernos de la región.

Creo que Chávez fue un patriota y esto lo digo en referencia a la Patria Grande de América Latina. Esta historia no ha terminado, la seguirá haciendo el pueblo latinoamericano.



Por eso, propongo que este Consejo le haga un homenaje a este caudillo.

**Sr. DECANO.-** De acuerdo con lo propuesto por el consejero Bouchoux, les propongo que guardemos un minuto de silencio.

*- Puestos de pie, consejeros, autoridades y público, así se procede.*

### **3.3) Finalización del Ciclo de Adaptación Universitaria 2013.-**

**Sr. DECANO.-** Culminó el Ciclo de Adaptación Universitaria de este año y realmente los resultados son muy buenos.

Tuvimos la oportunidad de reunirnos con los docentes que lo dictaron y estaban muy contentos, sobre todo por el trabajo de los ingresantes que, como ustedes saben, totalizaron casi 3.200 -contando los de unidades carcelarias y del Centro Regional Bolívar- de los cuales, 2.015 comenzaron a cursar el régimen Cuatro Materias.

Quiero resaltar el esfuerzo de los docentes que dictaron el curso, del director del mismo, Lautaro Ramírez y el trabajo de la secretaría académica a través de Sandra Paris, en un curso que realmente sirvió para ayudar a los ingresantes a adaptarse a la vida universitaria.

También quiero destacar el acompañamiento del Centro de Estudiantes y del claustro estudiantil para hacer más grato el ingreso de los alumnos a la Universidad.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.4) Cursos de idiomas.-**

**Sr. DECANO.-** Está abierta la inscripción para los cursos de lectocomprensión en inglés y francés para docentes, graduados y alumnos. Los plazos y requisitos están en la página web de la Facultad.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.5) Convocatoria de la Revista Anales.-**

**Sr. DECANO.-** El director de la Revista Anales invita a profesores, investigadores y auxiliares a la docencia a participar de la convocatoria 2013 para la presentación de trabajos para la próxima edición.

Los mismos podrán entregarse hasta el 3 de abril del corriente, en la Secretaría de Investigaciones Científicas o en el Área de Institutos y Difusión Científica.

En consideración.



- *Se toma conocimiento.*

### **3.6) Convocatoria de INFOJUS.-**

**Sr. DECANO.-** Hay una convocatoria de INFOJUS destinada a las universidades nacionales públicas de la República Argentina que dicten la carrera de Abogacía.

Los lineamientos generales de la misma y formularios están disponibles en la página web de la Facultad.

En consideración.

- *Se toma conocimiento.*

### **3.7) Revista del Derecho del Trabajo.-**

**Sr. DECANO.-** El 23 de abril, a las 18, en el Salón de los Espejos, se presentará la Revista de Derecho del Trabajo de las ediciones jurídicas Infojus .

En la presentación de esta nueva publicación jurídica me acompañarán, entre otros, Héctor Recalde y Mario Fera, directores de la revista Infojus; el doctor Ricardo Cornaglia, director del Instituto de Derecho Social y de la Especialización en Derecho Social de esta Facultad, y el doctor Juan Carlos Fernández Madrid, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

En consideración.

- *Se toma conocimiento.*

### **3.8) Actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria.-**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Extensión Universitaria informa que se encuentra abierta la convocatoria para formar parte del proyecto Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales, que tiene como objetivo trabajar en el análisis de los intercambios bilaterales.

La convocatoria está dirigida a alumnos de grado de la Universidad que estén cursando las carreras de Abogacía, Economía y Administración que cuenten con diecisiete materias aprobadas y a graduados de las mismas carreras pero con hasta cuatro años de recibidos.

Los requisitos y mayor información están disponibles en la página web de la Facultad, pero también les pido si pueden difundir esta buena iniciativa.

Esa Secretaría también participó de "Rallydad", un rally con personas con capacidades diferentes en el que se mostró cuáles son las barreras arquitectónicas que existen, sobre todo en el centro de la ciudad, para acceder a diversos espacios.

Nuestra Facultad cumple con brindar posibilidades de acceso a personas con dificultades motoras pero, no obstante ello, se demostró que en un radio pequeño del centro de la ciudad hay muchas barreras que le imposibilitan el acceso a servicios elementales a personas en tales condiciones.



La actividad fue organizada por la ONG Acceso Ya y la Secretaría de Extensión Universitaria acompañó la iniciativa.

También se hizo una nueva jornada de extensión en las plazas, a través de las cuales la Secretaría difunde sus programas abiertos a la comunidad. La participación de la gente fue numerosa. Ya se realizaron actividades en el Parque Saavedra y las plazas Alsina, Italia, San Martín y Moreno.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.9) Primeras Jornadas Provinciales de Mediación.-**

**Sr. DECANO.-** Los profesores Rita Gajate y José María Lezcano junto con la consejera Cecilia Sauer asistieron por esta Facultad a las Primeras Jornadas Provinciales de Mediación, realizadas en la ciudad de Mar del Plata.

Este Consejo Directivo hace tiempo que acompaña iniciativas vinculadas con la Mediación, más precisamente tiene el desafío de incorporar esa temática en el plan de estudios. Además de eso, la Facultad tiene un centro de mediación y es formadora de mediadores.

Tal vez la consejera Sauer quiera informarnos brevemente acerca de las jornadas.

**Sra. SAUER.-** Las jornadas duraron dos días y fueron sobre la mediación prejudicial obligatoria. Se trataron distintas temáticas vinculadas con el ejercicio de la profesión y quedó muy claramente establecida la necesidad de capacitar a los mediadores.

Las expectativas de los organizadores fueron superadas, asistieron alrededor de 1.200 personas y el saldo de las jornadas fue muy positivo.

Sería interesante y aconsejable que nuestra Facultad organizara un evento acerca de este tema, dada la calidad de los docentes con los que cuenta en la materia.

**Sr. DECANO.-** Apuntamos la sugerencia.

En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.10) Día Mundial del Agua.-**

**Sr. DECANO.-** Mañana se realizará la jornada “De la problemática del agua a las soluciones sustentables”, organizada por la Universidad Nacional de La Plata, con motivo de celebrarse el Día Mundial del Agua.

En particular, el doctor Leonardo Pastorino, profesor de esta Casa, expondrá sobre "Problemáticas jurídicas actuales en torno al agua". El profesor Pastorino es



un eximio especialista e investigador en este tema tan importante como es la utilización del agua.

En consideración.

- **Se toma conocimiento.**

### **3.11) Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.-**

**Sr. DECANO.-** Para terminar, se acerca el 24 de marzo, en realidad, una fecha no para conmemorar sino para reflexionar acerca de un hecho nefasto que marcó un quiebre en la historia de nuestro país.

Para no repetir algunos conceptos que los 24 de marzo de cada año manifestamos en este Consejo, simplemente quiero repudiar ese hecho que causó tanto daño, muertes y desapariciones, que nos ingresó en un mundo de tinieblas que se extendió hasta diciembre de 1983, cuando se recuperó definitivamente la democracia, la que todos, día a día, a treinta años tenemos que consolidar y mantener más allá de de las diferencias coyunturales que se puedan tener en pensamientos de partidos u organizaciones políticas.

Lo cierto es que hay tres palabras que para nosotros, en la Facultad de Derecho, son vitales y marcan sintéticamente una guía institucional en cuanto a posicionamiento frente a un hecho como el terrorismo de Estado: verdad, la búsqueda incondicional de la verdad; memoria, recordar siempre para que no vuelva a ocurrir, recordar por qué ocurrió, ya que esto implica mirarnos como sociedad, no fue sólo un golpe militar, participaron muchos civiles en ese golpe y esto hay que recordarlo, sobre todo, para quienes no vivieron materialmente esa época pero leen acerca de ello o se la han contado; y justicia, el camino que todos los que estamos aquí elegimos como herramienta para la solución de los conflictos, en lugar de la venganza o los instrumentos que esas personas utilizaron para hacer desaparecer sus enemigos.

En ese sentido, desde la vuelta a la democracia hasta aquí tenemos: el juicio a las juntas militares, los procesos de justicia en búsqueda de la verdad y la condena efectiva de aquellos que participaron del golpe de Estado, con prisión efectiva de aquellos que fueron declarados por la Justicia -no por una declaración social de responsabilidad sino por el Poder Judicial- como partícipes necesarios o cómplices de los hechos de desaparición forzada, homicidio y distintas violaciones a los derechos humanos.

Aspiramos a que esta Facultad contribuya a que los valores de verdad, memoria y justicia se consoliden en nuestra sociedad.

**Sr. KRIKORIAN.-** Pido la palabra.

Adhiero completamente a sus palabras, señor Decano. Es muy oportuno evocar este triste aniversario.



Mientras usted hablaba y, sobre todo, enfatizaba esta actitud que debemos tener los argentinos, de recordar, pensaba que quizás una buena manera de rememorar el 24 de marzo, lo que significó en nuestra Universidad y, en particular, en esta Facultad de Derecho, podría ser publicar la lista de desaparecidos de esta Casa. La Universidad tuvo alrededor de 700 desaparecidos, de los cuales 81 -si no recuerdo mal- son docentes, alumnos, graduados y personal administrativo de esta Facultad, algunos con apellidos muy conocidos y recordados como los casos de Achem, Bettini, Karacachoff, pero hay muchos otros.

Y pensaba esto fundamentalmente para los estudiantes y la comunidad en general que están permanentemente en contacto con la página web de la Facultad. Como siempre la Institución emite un mensaje, que en oportunidad de este 24 de marzo, también publique la nómina de quienes desaparecieron y pertenecían a esta Facultad.

**Sr. MUELE SOLER.-** Pido la palabra.

Desde el claustro estudiantil y en consonancia con lo que decía el señor Decano, esta fecha no la tomamos con una conmemoración. Los que somos militantes políticos creemos que es una fecha en la que, año tras año, renovamos nuestros ideales, nuestra lucha y nuestras ganas de seguir militando y fortaleciendo nuestras convicciones democráticas.

Desde nuestro Claustro desarrollamos actividades no sólo para que los militantes políticos tengamos memoria y espíritu de lucha todos los 24 de marzo, sino para que ese espíritu se traslade a toda la sociedad.

En ese sentido, también nos parece muy importante que hoy debatamos sobre tablas un proyecto de declaración de repudio a los dichos del ex dictador Videla.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

#### **PUNTO 4.-** CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 396 DEL HCD.-

**Sr. DECANO.-** En consideración el Acta N° 396, correspondiente a la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del 13 de diciembre de 2012.

**Sr. MONTERO LABAT.-** Pido la palabra.

Pido autorización para abstenerme de votar, porque estuve ausente en esa sesión.

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

También solicito autorización para abstenerme de votar por igual motivo.

**Sr. DELUCIS.-** Pido la palabra.



Por la misma razón, solicito autorización para abstenerme de votar.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el Acta N° 396.

- **Los consejeros Gatti, Delucis y Montero Labat se abstienen de votar, con la aprobación del HCD.**
- **Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 5.-** CONCURSO para proveer un cargo de JTP rentado y dos de Ayudantes de Primera categoría (1 rentado y 1 ad honórem) para la cátedra 2 de Derecho de la Navegación. (Expte. 400-5617/08).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita `por estas actuaciones el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un tres cargos de Auxiliares a la Docencia (uno de JTP rentado, un Ayudante de Primera Categoría rentado y otro ad honórem) para la cátedra 2 de Derecho de la Navegación.

Mediante la Resolución N° 64/12 (fs. 217) el Consejo Directivo designó como JTP rentada a Marina Lanfranco Vázquez; Auxiliar de Primera categoría rentado a Eduardo Adragna y Auxiliar de Primera categoría ad honórem a María Lucía Molteni.

Dicha resolución fue notificada a los participantes del concurso.

A fs. 234/239 en corresponde 8, el abogado Eduardo Adragna presenta recurso jerárquico contra el acto administrativo en cuestión, en los términos del artículo 160 de la Ordenanza UNLP N° 101.

Cabe destacar que el Estatuto de la UNLP establece en su artículo 42 que “Cada facultad, departamento de universidad o escuela superior reglamentará los derechos y obligaciones de los auxiliares de la docencia”, asimismo, el artículo 43 estipula que los cargos ordinarios se proveerán por concurso público y que “la forma del mismo será reglamentado por cada unidad académica, como asimismo los requisitos para acceder a los cargos”.

A tales efectos, el Consejo Directivo dictó la Res. 415/04 que fija el procedimiento para la realización de los concursos.

En tales condiciones, la resolución de los concursos de auxiliares a la docencia es una competencia propia de la Facultad, por lo tanto, las decisiones al respecto emanadas del Consejo Directivo son definitivas y agotan las instancias administrativas, en virtud de lo cual no resulta procedente el recurso jerárquico intentado, el que debe rechazarse.

Notifíquese.-

Sala de Comisiones, 27 de febrero de 2013.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 28 de febrero de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, GATTI, KRIKORIAN

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- **Se aprueban por unanimidad, denegándose el recurso interpuesto.**



**PUNTO 6.-** CONCURSO para proveer un cargo de JTP rentado y 3 de Ayudantes de Primera categoría rentados para la cátedra 2 de Sociología Jurídica. (Expte. 400-5622/08).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar las presentes actuaciones por las que tramita el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de JTP y tres cargos de Ayudantes de Primera Categoría para la cátedra 2 de Sociología Jurídica.

A fs. 231/243 obra dictamen de la Comisión Asesora, del que surge que la clase de oposición se tomó el 29/10/11, y que el jurado decidió “invitar a los participantes a que como parte de la entrevista sinteticen aportes curriculares realizados en los últimos tres años, a fin de evaluarlos”. La inscripción al concurso se realizó en el año 2008.

En tal sentido, en el dictamen elaborado por la Comisión se evalúan antecedentes posteriores al cierre de la inscripción.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 5° de la Ordenanza UNLP 179, de aplicación supletoria en virtud de lo dispuesto por el artículo 23 del anexo de la resolución CD 415/04, no se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la clausura del plazo de inscripción, razón por la cual, la actualización del currículum propuesta por la Comisión resulta improcedente.

En tales condiciones, deberá darse nueva intervención a la Comisión Asesora a efectos de que reelabore el dictamen en los rubros vinculados a los antecedentes, limitando su evaluación a los invocados al momento de la inscripción.

Notifíquese por cédula o correo electrónico a los miembros de la Comisión Asesora, y cumplido notifíquese a los participantes del concurso de la aclaración del dictamen (conf. Art. 42 y cc Ord. UNLP 101).

Sala de Comisiones, 6 de marzo de 2013.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, GATTI, KRIKORIAN, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose la vuelta del expediente a la comisión asesora.*

**PUNTO 7.-** CONCURSO para proveer un cargo de JTP rentado y 4 de Ayudantes de Primera categoría rentados para la cátedra 3 de Derecho Político. (Expte. 400-5540/08).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Por estas actuaciones tramita el concurso de oposición y antecedentes para cubrir 5 cargos de Auxiliares a la Docencia (1 JTP y 4 Ayudantes de Primera categoría de Primera) para la cátedra 3 de Derecho Político.



A fs. 387/397 luce el dictamen presentado por la Comisión Asesora interviniente, que fuera notificado a los participantes mediante las constancias de fs. 398/405.

Posteriormente, como corresponde 11 se agrega una impugnación efectuada por Mariano Lovelli, en la que cuestiona la decisión de la Comisión que no otorga puntaje a alguno de sus antecedentes a los que considera no vinculados a la materia.

En virtud de ello, y atento la índole del cuestionamiento, esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde dar nueva intervención a los miembros de la Comisión Asesora para que se expida respecto de lo señalado en la impugnación (arg. 18 inc. A) Reglamento de Concursos para auxiliares a la docencia, Resol. CD 415/04).-

Sala de Comisiones, 27 de febrero de 2013.-  
Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, GRAJALES

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 28 de febrero de 2013.-  
Fdo.: DELUCIS, GATTI, KRIKORIAN, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose la vuelta del expediente a la comisión asesora.**

**PUNTO 8.-** CONCURSO para proveer un cargo de JTP rentado y 6 de Ayudantes de Primera categoría (3 rentados y 3 ad honórem) para la cátedra 1 de Derecho Social. (Expte. 400-5577/08).

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar las presentes actuaciones por las que tramita el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cargos de Auxiliares de la Docencia de la cátedra 1 de Derecho Social.

A fs. 323/335 y, 312/318 y 336/337 obran dos dictámenes de la Comisión Asesora.

Este tipo de concursos se rigen por la Resolución CD 415/04 y la aplicación supletoria de la Ordenanza General 179 y de la Ordenanza General 101 -procedimiento administrativo universitario-, que establece como requisito esencial para la validez de todo acto que el mismo se encuentre fundado.

Particularmente, la resolución 415/04 dispone que “el dictamen del Jurado deberá estar debidamente fundado” y “apreciar, tasar y comparar los antecedentes y la clase de oposición de cada aspirante...” (arts. 15 y 16).

En tal inteligencia, los dictámenes deben estar suficientemente “fundados y motivados”, de modo tal que permitan dar razón suficiente a la conclusión y recomendación que se realiza.

Entiende este Cuerpo deliberativo que ello se cumple cuando se enuncian y desarrollan los antecedentes, cualquiera sea su naturaleza (profesional, docente, investigaciones, etc.) que han sido tenidos en cuenta como relevantes para ser calificados; y se dan las razones por las que se considera que corresponde otorgar determinado puntaje a cada ítem.

Del mismo modo, la clase de oposición debe ser objeto de análisis y ponderación a fin de que el Consejo Directivo, y cada uno de los participantes del concurso, puedan comprender cuales han sido los elementos tenidos en cuenta,



como han sido valorados los mismos, y permitir encuadrar tales operaciones intelectuales bajo el prisma del cumplimiento de las normas reglamentarias y la debida razonabilidad de los juicios valorativos.

Dicho lo expuesto, y del análisis de ambos dictámenes presentados, se observa que los rubros a) Estudios de grado y postgrado; c) Capacitación docente; d) desempeño en tareas de extensión universitaria y e) Trabajos de investigación, se limitan a una mera referencia a la documentación agregada al expediente, sin siquiera detallarlos, y sin el criterio de ponderación.

El dictamen de los profesores Oscar Zas y Rodolfo Sosa tampoco detalla el desarrollo de la clase de oposición.

Por lo expuesto, de acuerdo a lo normado por el artículo 18 inc. a) y cc. de la resolución 415/04, se estima que debe darse una nueva intervención a los miembros de la Comisión Asesora para que dentro del plazo de cinco (5) días, procedan a ampliar los dictámenes presentados debiendo dar debida fundamentación y motivación, dotando de razón suficiente a las conclusiones a las que han arribado.

Notifíquese por cédula o correo electrónico a los miembros de la Comisión Asesora, y cumplido vuelva a las comisiones permanentes del Consejo Directivo.-

Sala de Comisiones, 6 de marzo de 2013.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, GRAJALES, DRAKE

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN, SAUER

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar, porque es un concurso concerniente a la cátedra a mi cargo.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Hago una aclaración: que el traslado sea por cinco días, bajo apercibimiento de resolver el concurso con lo que hay en el expediente, para que no se dilate más la resolución del mismo.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con la aclaración formulada por el consejero Atela.

- ***El consejero Gatti se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.***
- ***Se aprueban por unanimidad, disponiéndose la vuelta del expediente a la comisión asesora.***

**Sr. GRAJALES.-** Pido la palabra.

En el tratamiento en Comisión con el resto de los consejeros hemos visto un tema que sé es recurrente y es que las comisiones asesoras no cumplen acabadamente su rol en cuanto al trámite reglamentario.

Por lo tanto, solicitaría al Cuerpo y al Decanato hacer un nuevo esfuerzo para que los integrantes de esas comisiones, máxime cuando los jurados son profesores invitados que no son de la Casa y no conocen la reglamentación, para



que tengan a disposición la normativa de concursos vigente y no suceda esto, que lo único que hace es demorar los expedientes, los nombramientos efectivos de quienes ganaron los concursos y la seguridad jurídica de aquel que tiene que impugnar.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Está bien insistir con los jurados en cuanto a que su dictamen se ajuste a la reglamentación. En este sentido, la directora de Concursos, profesora Valeria Huenchiman, adoptó desde el anterior llamado que al inicio de cada expediente se agregue una copia de la normativa, con lo que se reduce el margen de que no la conozcan.

**Sr. GRAJALES.-** También la envían por mail. Habría que proveer un modelo de acta, un asesoramiento en ese sentido.

**Sr. ATELA.-** Además, se les da una grilla con el puntaje de cada ítem y, a pesar de ello, lamentablemente se presentan estos inconvenientes por cuanto algunos, de buena fe, pretenden actualizar los antecedentes cuando está prohibido por la reglamentación, ya que ésta fija una fecha límite para ello y es la de inscripción al concurso.

**Sr. GRAJALES.-** Esta cuestión la planteo porque no es algo aislado, en Comisión vemos frecuentemente estas situaciones y, en verdad, es preocupante; y si no se puede corregir, es más preocupante aún.

**Sr. DECANO.-** Tomamos nota de su inquietud.

**PUNTO 9.-** CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil V. (Expte. 400-3336/12).

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Visto la recusación planteada por la postulante profesora Karina A. Bigliardi (cde. 2, fs. 149/150), contra la integrante de la Comisión Asesora profesora Ana María Chechile, corresponde dar traslado a ésta última, quien dentro de los tres días de notificada podrá presentar el descargo y el ofrecimiento de prueba correspondiente (arg. Arts. 12 y 13 Ord. UNLP 179).

Notifíquese con entrega de copias (conf. Arts. 14 y cc Ord. UNLP 101).-  
Sala de Comisiones, 6 de marzo de 2013.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, GRAJALES, DRAKE

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, GATTI, KRIKORIAN, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



**- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose traslado a la recusada.**

**PUNTO 10.-** CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Político. (Expte. 400-3302/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el concurso de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra 2 de Derecho Político.

A fs. 76/77 (cde. 1) y 78/79 (cde. 2) los aspirantes Collazos y Rezzónico respectivamente, solicitan se agregue al expediente informe de asistencia a clases y a las mesas examinadoras de los participantes del concurso que posean un cargo docente en la Facultad, uso de licencia y resultado de las encuestas académicas.

Cabe destacar que la Reglamentación del artículo 26 de la Ordenanza UNLP 179 de concursos Docentes establece que para la asignación de puntajes por antecedentes docentes, la Comisión Asesora deberá considerar “el cumplimiento de las obligaciones a su cargo en el desempeño de cargos anteriores en la Facultad, que se certificará por la Secretaría de Asuntos Académicos”.

En virtud de ello, corresponde que la Secretaría de Asuntos Académicos agregue al expediente los antecedentes de cumplimiento docente de los inscriptos al concurso que posean cargo docente en esta Casa de Estudios, los que serán evaluados oportunamente por la Comisión Asesora interviniente.

En cuanto al uso de licencias, tal dato surgirá del informe referido precedentemente.

Finalmente, con respecto a la encuesta académica, debe señalarse que, de acuerdo a su reglamentación, sólo podrán acceder a su resultado el Profesor Titular de la materia que corresponda a la comisión encuestada, el docente responsable y a cargo de la comisión encuestada, el Decano, el Secretario de Asuntos Académicos y los Consejeros Directivos, bajo juramento de resguardar la confidencialidad de la misma, encontrándose prohibida su difusión y/o reproducción sin autorización escrita del docente involucrado (conf. Art. 5).

Por tal motivo, no corresponde agregar tales constancias al expediente, toda vez que son de acceso restringido.

Hágase saber.

Sala de Comisiones, 27 de febrero de 2013.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 28 de febrero de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, GATTI, KRIKORIAN, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, rechazándose la petición formulada.**



**PUNTO 11.-** PARIS, Sandra. Secretaria de Asuntos Académicos. E/Proyecto de Resolución denominado “Proyecto de Digesto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”. (Expte. 400-5039/13).-

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

La consejera Zendri no pudo concurrir a la sesión de la fecha, pero como coautora del proyecto con la señora Secretaria de Asuntos Académicos, me pidió que se postergara el tratamiento de este expediente para la próxima sesión.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Atela.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**PUNTO 12.-** ATELA, Vicente Santos. Vicedecano. E/Proyecto de Autoevaluación Institucional período 2012/2013. (Expte. 400-5107/13).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta de realización de “Autoevaluación Institucional y Académicos para el período 1/1/2010 hasta el 31/12/2012, estimando que puede procederse a su aprobación.-

Sala de Comisiones, marzo de 2013.-

Fdo.: ATELA, GRAJALES, MARQUINEZ, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, GATTI, KRIKORIAN, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad.*

**PUNTO 13.-** Agrupación Franja Morada. E/Proyecto por una Facultad más limpia. (Expte. 400-3770/12 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta realizada por Consejeros Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada” y que luce a fojas 17/18, por la que se promueve pautas reglamentarias para la utilización de espacios para la cartelera de difusión y propaganda de las agrupaciones estudiantiles, tendientes a generar acciones que preserven, no contaminen y cuiden las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, estimando que puede procederse a su aprobación.

Asimismo deberán establecerse por intermedio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de mecanismos de anoticiamiento de la presente resolución a las agrupaciones estudiantiles y estudiantes en general.-

Sala de Comisiones, marzo de 2013.-

Fdo.: ATELA, GRAJALES, MARQUINEZ, MONTERO LABAT



Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, GATTI, KRIKORIAN, SAUER

**Sr. BOUCHOUX.-** Pido la palabra.

Recién hoy veo el proyecto porque no pude concurrir a la reunión de Comisión y tengo dos cuestiones para plantear.

Sin perjuicio de señalar y reconocer la buena voluntad de la agrupación que lo presenta, así como que la problemática vinculada con la seguridad tiene que ser tomada seriamente, me parece que esta normativa tiene incidencia electoral. Entonces, más que anoticiarse después de producirse su aprobación, se impone una difusión previa a todas las agrupaciones estudiantiles que están involucradas en la cuestión.

Por otro lado, tampoco estoy de acuerdo con el porcentaje de votos para asignar las carteleras, me parece que hay mecanismos más democráticos para ello.

Por esas dos observaciones no voy a acompañar esta iniciativa.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Simplemente quiero aclarar lo que se trató en comisiones, para conocimiento del consejero Bouchoux.

Este proyecto tiende a reglamentar el uso de determinados espacios de la Facultad por cada agrupación, en virtud de las recomendaciones concretas de los responsables de la Universidad en materia de seguridad e higiene laboral y de seguridad edilicia, que nos marcaron que el uso desordenado de los distintos espacios que estaban haciendo las agrupaciones ponían en riesgo la seguridad de los estudiantes, sino también la de los profesores y los empleados. Entonces, los consejeros instaron esta suerte de reglamentación de convivencia.

A su vez, la pauta de distribución que se tuvo en cuenta es la misma que la misma pauta de distribución de publicidad en materia electoral a nivel nacional, norma por la que se establece la distribución de espacios para los partidos políticos proporcionalmente a los votos y adhesiones que tienen, tanto para la asignación de fondos como para los espacios en medios de comunicación.

Esto es algo que va más allá de lo electoral, pero que tiene incidencia porque hace a la difusión de ideas, la herramienta similar a la hora de establecer un criterio razonable de justa distribución es la ley vigente en el plano electoral federal.



Esto fue lo que se debatió en comisiones y se decidió aconsejar su aprobación con alguna observación vinculada a su cumplimiento y a su difusión para conocimiento.

Nada más.

**Sra. SAUER.-** Pido la palabra.

Acompañó el proyecto porque realmente celebro que los estudiantes hayan presentado una iniciativa para mejorar las condiciones de seguridad e higiene en las que se encontraba la Facultad. Me parece un proyecto muy bueno.

Con relación a lo que dice el consejero Bouchoux respecto a cómo se distribuye el espacio, siempre y cuando cada una de las agrupaciones que esté debidamente acreditada, tenga su propio espacio y pueda difundir sus ideas, me parece que esto puede seguir adelante.

**Sr. DECANO.-** En ese punto, el artículo 3° del proyecto tiene la siguiente redacción: *"...Distribuir las de acuerdo al porcentaje de votos obtenidos, debiendo garantizarse un piso mínimo de al menos una cartelera por frente electoral"*.

De todas maneras, más allá de de la letra de la reglamentación y como acá juegan todos los principios de la seguridad edilicia, la libertad de expresión y la convivencia democrática, como órgano administrador de la Facultad mi compromiso es que no haya ejercicio de abuso de posición dominante, para expresarlo en términos de competencia y que se entienda.

La mayor confianza está puesta en los estudiantes, en las agrupaciones; esta Facultad se caracteriza por no tener mayores conflictos, ni aún en el estado en que se encontraba este edificio. A todos, el consejero Bouchoux también recuerda, nos impactó la última campaña, a uno lo empapelaban mientras caminaba por los pasillos y era una situación muy riesgosa.

Realmente fue una grata sorpresa a comienzo de este año cómo se fue ordenando de hecho la Facultad, como las agrupaciones, sin regulación todavía, mantuvieron las carteleras pero dejaron de pegar los carteles en las paredes y otros sectores.

Respecto a esto último, muchas veces discutimos temas presupuestarios e hicimos hincapié en lo que nos costaba pintar dos o tres veces por año la Facultad por cómo quedaba luego de sacar dos o tres veces los carteles, y que se podía usar ese dinero con otro destino.

Es un tema difícil de regular pero realmente felicito al claustro estudiantil por presentar este proyecto. Es un tema que se viene discutiendo desde hace mucho y, en caso de que haya que realizar alguna corrección, supongo que todos atenderemos esos reclamos.

**Sr. MUELE SOLER.-** Pido la palabra.



Es para aclarar algunas cosas respecto a lo que han dicho consejeros anteriormente.

Con todo respeto, consejero Bouchoux, me parece una irresponsabilidad por parte de un consejero directivo no acompañar una normativa que, como bien señala la consejera Sauer, tiene como parte esencial bregar por la seguridad e higiene de todos aquellos que nos desenvolvemos en el ámbito académico dentro del edificio de esta Facultad.

Además, no se pueden limitar estas decisiones a una cuestión meramente electoral; tal vez, vos (*dirigiéndose al consejero Bouchoux*) lo has hecho por algún tipo de afiliación partidaria que podés tener. En todo caso, si había alguna cuestión a discutir antes de este plenario, existen las comisiones donde se podría haber hecho alguna observación y, en su caso, alguna corrección. No solo por vos lo digo, sino por algún otro que hubiera querido discutir respecto del proyecto.

Otra cuestión que nombraste es que no se dio debido conocimiento del proyecto a la comunidad estudiantil y eso es mentira por una sencilla razón y es que no estamos evitando hablar de un marco regulatorio para la propaganda política. Esto existe en el plano nacional, por lo que sería normal que en una institución como la nuestra podamos dictar una norma de este tipo y que, además, supletoriamente podamos aplicar algo de la ley nacional.

En ese sentido, estuvimos investigando el tema en los últimos veinticinco años en la Facultad: en 1995 el entonces Decano Mosca -si mal no recuerdo- presentó un proyecto de marco regulatorio de la campaña electoral y se aprobó, pero no pudo ser ejecutado en los hechos.

Lo mismo pasó en 2006, cuando consejeros estudiantiles de la Franja Morada presentaron un proyecto en una de las últimas sesiones de ese año, también se aprobó pero en los hechos -de esto puedo hablar porque en ese momento ingresé a la Facultad- tampoco se pudo materializar lo que ese proyecto decía.

Nosotros estuvimos haciendo el análisis al momento de presentar este proyecto y nos planteamos que existe una voluntad política de la mayoría estudiantil, de la que tenemos representación en el Consejo Directivo, pero para evitar que sea difícil de aplicar en la práctica, pensamos en utilizar un mecanismo de democracia semidirecta como es el plebiscito, nos pareció la mejor manera de generar esa concientización en el resto de las organizaciones estudiantiles que tenemos vida política dentro de la Facultad.

Hicimos el plebiscito la semana pasada y se manifestaron 916 estudiantes de la Facultad. Y este no es un dato menor, porque se hizo sólo habiendo cursadas cuatrimestrales, es decir, no comenzaron las semestrales ni los estudiantes de primer año, por lo que esos 916 no deben contarse sobre los 5.900 alumnos que



pueden votar en una elección en noviembre, sino sobre 3.500 o 4.000; por lo tanto, es un alto porcentaje de participación de los estudiantes, más cuando no era obligatorio. De esos 916 votos, 902 fueron por el sí, uno en blanco y solamente 13 por el no.

Por otro lado, en cuanto a la distribución que proponemos para las carteleras, durante esta semana y hasta antes de empezar esta sesión hicimos un relevamiento de cuántas carteleras hay en todos los pisos de la Facultad. Carteleras y mesas incluidas -contamos el espacio físico de la mesa como una cartelera- hay 78 para todas las agrupaciones estudiantiles; aclaro que las carteleras de 20 por 20 centímetros no las consideramos porque no hacen a la difusión o propaganda. De esas 78, 38 son de Franja Morada. Además, nuestras carteleras son más grandes que las del resto de las agrupaciones estudiantiles.

Haciendo cuentas, nosotros proponemos que la Facultad ponga en todo su ámbito de 110 a 115 carteleras, que dependerá del lugar donde se puedan colocar y lo que diga la Comisión de Seguridad e Higiene.

En base a ese número y de acuerdo con el porcentaje de votos que las agrupaciones y frentes sacamos en la última elección del claustro estudiantil, la Franja Morada pasaría de 38 a tener 42 carteleras.

De las 78 actuales, más allá del tamaño y demás, 40 las tienen el resto de las agrupaciones estudiantiles, con cual ninguna agrupación política de la oposición tiene más de 11 o 13 carteleras, es el máximo con el que cuentan.

Casi todos los frentes electorales que se presentaron a elecciones el año pasado, si se colocan más de cien carteleras con esta normativa van a tener más carteleras que las que cuentan hoy en día, mientras que la única que bajaría en porcentaje sería la Franja Morada.

El Frente de Izquierda, aún hoy teniendo menos militantes que otras agrupaciones en la Facultad, es la que conserva la mayor cantidad de carteleras. Hay frentes que se presentaron a elecciones pero que no tienen carteleras para hacer propaganda política o difundir sus ideas y, de aprobarse este proyecto, pasarían a tenerlas.

El PTS va a tener más carteleras que las que hoy tiene, habiendo sacado menos del 2 por ciento de los votos.

Hoy frente electoral que se ubicó como segunda fuerza en las últimas elecciones, no llega al número de carteleras que van a tener si la Facultad pone a disposición más de cien carteleras.

O sea, esta norma no sólo va a regular sobre seguridad e higiene la propaganda política sino que, además, va a ordenar una situación que se da de hecho, se va a poder manifestar en serio una pluralidad de voces, porque con la masividad de propaganda política que había no existía una buena comunicación



de las propuestas, lo conversamos con muchos compañeros; de esta forma ordenada creemos que se puede difundir de una mejor manera las ideas que tengamos todas las agrupaciones que integramos el claustro estudiantil.

Además, respecto de la situación actual, que de 78 carteleras más de la mitad las tiene una sola agrupación, con esta norma se va a producir una democratización del espacio de propaganda política.

Se va a facultar a la Comisión de Seguridad e Higiene, que cuenta con elementos y los resultados de las inspecciones en el edificio, para que determine los lugares en los que se ubicarán las carteleras.

En segundo término, ¿por qué esto no restringe la pluralidad de voces?, porque, además de ese reparto de carteleras, en ningún momento el proyecto prohíbe que las agrupaciones estudiantiles traigan sus propias carteleras móviles, la única previsión que deberán tener al respecto -y nos parece lo más entendible- es no ubicarlas delante de la puerta del ascensor o del montacargas impidiendo que una persona con discapacidad pueda acceder a la Facultad, ni en las escaleras ni en las barandas, porque ya hemos tenido casos de gente accidentada por ello.

Reitero, el proyecto no trata de cercenar las voces de las demás agrupaciones estudiantiles, es más, si se cumple al pie de la letra favorecerá que tengan mejor representación las agrupaciones de la oposición y quienes menos votos sacaron en las últimas elecciones.

Nada más.

**- Un estudiante solicita el uso de la palabra.**

**Sr. DECANO.-** Si hay asentimiento del Consejo Directivo, podrá hacer uso de la palabra.

**- Asentimiento.**

**Sr. BENAVIDEZ.-** Soy Jerónimo Benavidez, soy alumno de la Facultad, soy responsable político de La Cábora y también integro el frente Alternativa por Derecho, que sacó el 14,9 por ciento de los votos en la última elección.

En sí, esta normativa a nosotros nos beneficia en algunas cosas y en otras no tanto.

Lo que quiero resaltar es que cuando el compañero Joaquín (*Muele Soler*) se refirió a la irresponsabilidad de Manuel (*Bouchoux*) por lo que dijo, me parece que la irresponsabilidad es de los mismos que componen el Centro de Estudiantes, que es la agrupación que tiene más carteleras y que más afiches pega, porque esos accidentes de los que se habló, fueron de gente que se cayó en las escaleras por afiches morados.

Entonces, la irresponsabilidad no es de un consejero que viene a votar un proyecto positiva o negativamente, sino de quienes llevan adelante la política de la



Facultad. Sí soy responsable por pegar un afiche, el responsable soy yo en caso de que esa persona tenga un accidente por ese afiche.

Más allá de de eso y haciéndome cargo también de que en las elecciones pasadas todas las agrupaciones pegamos afiches y usamos carteleras, hay que llevar a cabo una normativa de este tipo, pero ya había y no se ejecutó.

De todos modos, la distribución no fue equitativa durante el transcurso de los últimos años y con esta normativa me parece que es cierto, que las agrupaciones que quizás se benefician son las que menos porcentaje sacaron, porque ni siquiera tienen los militantes para venir a pegar afiches o poner las carteleras, pero tampoco representan una amenaza para el Centro de Estudiantes, porque el 2 por ciento del PTS o el 10 por ciento del Frente de Izquierda, que no tiene la cantidad de militantes que lleva la primera fuerza, ...

*- Desde el sector del público se escucha: "¡Qué democrático!".*

**Sr. BENAVIDEZ.**-... si lo vemos desde ese punto, podemos llegar a ver que hay beneficios para algunas agrupaciones.

Y, por otro lado, si se utiliza la ley electoral para tomar el porcentaje de asignación de carteleras, ¿por qué no se toma para respetar la veda electoral?, porque la Franja Morada no la respeta. Varias veces se la denunció, porque en el piso del cuarto oscuro, donde debería respetarse, los pasillos estaban "afichados" con afiches morados cuando no se podía hacer, la guardia edilicia no retiró sus carteles y sí los de los de otros lineamientos políticos.

Esto era todo de mi parte y hablando en representación de mis compañeros. Muchas gracias.

**Sr. DECANO.**- Una cosa que me hizo recordar el estudiante que habló recién y que es para todas las agrupaciones.

Como integrante de la Junta Electoral tuve una reunión con todos los representantes y apoderados de las listas sobre el tema de los carteles durante los días de las elecciones y habían asumido el compromiso de limpiar, "no te preocupes, en la semana siguiente sacamos todos los carteles y queda todo impecable". Confié de buena fe y, al final, el personal no docente terminó trabajando mucho más tiempo que el debito y, luego, hubo que volver a pintar.

Nosotros confiamos en la madurez de todas las agrupaciones efectivamente y también esperamos que esto sea cumplido razonablemente. Nosotros no intervenimos en el momento de las elecciones estudiantiles salvo que se desborde la situación, pero llegamos a este punto en el que todos coincidieron, que era una normativa que existía y no se cumplía, y que ahora tomamos conciencia de los riesgos que implica todo eso para las personas y el edificio.

Más allá de la norma que apruebe el Consejo Directivo y de cómo se cumpla, hay cosas que se pueden hacer con buena voluntad, como que una vez terminado



el comicio cada uno que se haga cargo de lo suyo y eso ayudaría a que todo esté mejor dentro del edificio.

**Sr. BOUCHOUX.-** Pido la palabra.

Pensé que había quedado claro en mi intervención anterior, pero advierto que no fue así.

Creo que la cuestión de seguridad e higiene requiere una reglamentación, consta en el expediente y eso lo doy por descontado.

Otra cosa es que uno tenga un matiz respecto de la forma en que se presenta el proyecto y alguna cuestión particular como es el porcentaje de regulación de cada una de las agrupaciones.

En cuanto a lo que sostuvo el consejero estudiantil, que la responsabilidad de plantearlo directamente en el plenario, empecé mi alocución diciendo que me hacía cargo que obligaciones particulares y laborales me impidieron tomar conocimiento del proyecto en comisión y esto no quita que tenga un matiz al respecto, disentir y democráticamente manifestarlo.

**Sr. MUELE SOLER.-** Pido la palabra.

También sin faltarle el respeto ni generar susceptibilidades en el compañero Benavidez, porque noté algo de eso con relación a mis dichos hacia el consejero Bouchoux, no entendí bien cuál fue su planteo concreto porque sólo enumeró una serie de puntos, pero me quedaron algunas cuestiones sueltas que debo explicarlas.

Celebro que reconozca que somos la organización estudiantil que más carteles tiene y, por ende, que somos la que más está cediendo al momento de presentar el proyecto.

Volviendo a lo de las elecciones, es una mentira que hayan existido carteles en el segundo piso y todos lo sabemos. Hace seis o siete elecciones que participo y jamás se rompió la veda electoral en el ámbito de votación, en este caso en el Salón de los Espejos y antes en el Aula Magna.

Cuando dijo que la Franja Morada no respeta la veda, o yo no me enteré y todas las agrupaciones se llaman Franja Morada o se olvidan que ellos también tienen cien militantes dentro de la Facultad los tres días de elecciones. No es que la Franja Morada no respeta la veda, todas y cada una de las organizaciones estudiantiles milita, está con sus remeras y panfletea durante los tres días de elecciones.

En todo caso, así como nosotros trabajamos responsablemente sabiendo cuáles fueron los errores que se cometieron en el pasado en cuanto a la difusión de nuestras actividades políticas y creemos que con este proyecto los corregimos, me parece que también tienen que hacer su mea culpa todas las agrupaciones estudiantiles y no sólo decir "la Franja no cumple con la veda", aquellas que están



acostumbradas a mentirles a los estudiantes que dejen esa falacia para decírselas en el pasillo, porque todos los que estamos aquí hacemos política y sabemos quiénes no cumplen con la veda.

Salvo en el segundo piso que es donde se hace la votación, ninguna reglamentación dice que no se pueden repartir volantes de propaganda política en la puerta, la planta baja, el primer piso o el subsuelo.

Además quiero destacar que además de la de Facultad de Astronomía, la de Derecho es el segundo lugar donde el estudiantado ejerce su derecho al voto de forma más tranquila. Todos sabemos que en otras unidades académicas como Bellas Artes o Humanidades, hasta el momento que el estudiante va a meter el sobre en la urna es codeado o pinchado por las agrupaciones estudiantiles para cambie de boleta. Esta es una de las facultades más prolijas en cuanto a las elecciones.

**- Un estudiante solicita el uso de la palabra.**

**Sr. DECANO.-** Si hay asentimiento del Consejo Directivo, podrá hacer uso de la palabra.

**- Asentimiento.**

**Sr. CANTOU.-** En primer lugar, muchas gracias a los señores consejeros por darme la oportunidad de hablar aquí.

Soy del claustro estudiantil y, obviamente, no pertenezco a la agrupación que está representada en el Consejo, por lo que habla muy bien de los miembros de este Cuerpo que permitan expresarse a una voz disidente, en particular cuando se trata un tema tan trascendente para el estudiantado en particular y la comunidad educativa en general.

Mi nombre es Nahuel Cantou, soy militante del Movimiento Nacional Reformista que en esta Facultad está representado por la Agrupación Nuevo Derecho, en la última contienda electoral formó frente con Sur en la Lista 5 y tuvo la suerte de salir segundo.

Quería puntualizar en primer lugar que en el repaso histórico que hizo el consejero estudiantil por Franja Morada hay una deshonestidad intelectual bastante interesante cuando no hace referencia a la presentación que hizo mi agrupación desde la oposición, con un proyecto calcado en la mayoría de los aspectos al que hoy presentan y no se ha valorado. Al fin y al cabo, eso es un dato anecdótico, pero quería hacer hincapié en ello porque en el proyecto que habíamos presentado también se enfatizaba particularmente en la democratización de las voces, en su pluralidad y el valor que tiene eso para la convivencia democrática en la Facultad.

Resulta interesante cuando se habla de la cantidad de carteleras que cada agrupación tiene y pasaría a tener, porque estamos hablando de un valor



cuantitativo pero hay que ver el valor cualitativo de las mismas, no es lo mismo tener una cartelera donde pasan mil estudiantes por día que otra en el tercer piso detrás del baño.

Entonces, cuando se habla de doscientas carteleras, en realidad, se está haciendo un acto demagógico, porque si tiene las principales carteleras de todas las que tienen las agrupaciones para expresar sus ideas, en realidad, lo único que se hace es mentir en la mesa de este órgano deliberativo y tomar por estúpidos al resto de los miembros de la comunidad. (SILBIDOS EN EL SECTOR DEL PÚBLICO)

Por último, es muy bueno el aporte que hace el militante de Alternativa por Derecho en cuanto a puntualizar sobre la veda electoral porque, en realidad, la veda se debería cumplir en todo el edificio. Es una queja que, sin miedo a equivocarme, tiene el 90 por ciento de los alumnos de la Facultad. La violencia que ejercen todas las agrupaciones es consecuencia de la misma vorágine del acto electoral, y me permito decir que están motorizado por las agrupaciones de mayor poderío económico y militante.

Sin más, quiero proponer que se cree una comisión para monitorear la aplicación de esta regla que seguramente será aprobada, donde haya representantes del Consejo Directivo y de todas las agrupaciones estudiantiles, para que se puedan canalizar todas las problemáticas que tiene la Facultad de una manera dialoguista, a través del consenso y no como actualmente, a través de los aprietes y las patotas... (SILBIDOS EN EL SECTOR DEL PÚBLICO) ... Sin ir más lejos, hoy mi agrupación sufrió uno de esos aprietes.

Muchas gracias.

**Sr. MUELE SOLER.-** Pido la palabra para una aclaración.

Me trataron de deshonesto intelectualmente y no es así, porque el racconto histórico que hice fue de los proyectos presentados y aprobados por el Consejo y son esos, por lo que no le mentí a nadie. Si existió otro proyecto, no se aprobó y desde que estoy como consejero no se presentó ninguno más que el que está en tratamiento; en 1995 yo no estaba en la Facultad y en 2006 no era consejero pero sí era parte de la agrupación.

A su vez, me parece que el compañero que acaba de hablar hizo futurología, porque habló de carteleras más grandes y otras detrás de un baño, cuando todavía no se aprobó el proyecto y por lo tanto no se sabe el tipo de carteleras ni su ubicación. Entonces, me parece que él sí le mintió a la gente, diciendo que habrá carteles más chicos en el tercer piso cuando todavía no se puso ninguna cartelera.

Con relación a la violencia en las últimas elecciones estudiantiles, gente de la agrupación Barrios de Pie, que pertenece a la Organización Libres del Sur, que hizo frente con la organización del compañero que habló recién, sí ejerció violencia



física sobre dos compañeras de la Franja Morada, concretamente en una consejera directiva y en una integrante de la Mesa Directiva del Centro de Estudiantes. Entonces, me parece que el frente donde él participa también debería hacer un mea culpa acerca de la violencia que se vivió en las últimas elecciones.

Por último, él hizo una moción de orden y quiero recordarle que no siendo parte de este Cuerpo, no puede formular moción alguna, sólo usar la palabra como se le acordó.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *El consejero Bouchoux vota negativamente.*

- *Se aprueban, aceptándose el proyecto presentado. (APLAUSOS)*

- *Se retira la consejera Sauer.*

**PUNTO 14.-** SOLIS, Héctor Adrián. S/Revalida de su diploma de abogado, obtenido en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, República del Paraguay. (Expte. 100-2564/05).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Tramita por estas actuaciones la solicitud de reválida del diploma de abogado de Héctor Adrián Solís, obtenido en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, de Paraguay.

A fs. 221/222 se expide la Comisión de Reválida aconsejando que el aspirante realice un trabajo de Seminario y rinda el tema Derecho Procesal Transnacional del Sistema Regional Interamericano contenido en el Programa de Derecho Procesal II. Asimismo, la Comisión solicita se expida el Área de Enseñanza Práctica respecto de la aprobación de las materias de práctica profesional.

A su turno se expide el Director del área referida, quien considera que puede aprobarse la habilitación solicitada (fs. 225).

A fs. 233/234 y 236 se agregan las constancias que acreditan que el señor Solís aprobó los exámenes requeridos por resolución CD N° 23/08 (fs. 229), por lo que esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo aprobar la reválida.

En tal caso, corresponde que el Decano, dentro de los tres días, eleve las actuaciones a la Universidad (conf. art. 22 Ord. UNLP 94/69).-

Sala de Comisiones, 6 de marzo de 2013.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, GRAJALES, DRAKE

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, GATTI, KRIKORIAN, ZENDRI, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la reválida solicitada.**

**PUNTO 15.-** PODREZ YANIZ, Sabina Haydée. Profesora Titular de la cátedra 3 de Introducción al Derecho. S/Adscripción de los alumnos Sebastián IRAZUSTA BADI, María MOLINA y María Eugenia SILVA, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3693/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud de la Profesora Titular de la materia Introducción al Derecho, Cátedra 3 en la que solicita que los alumnos Sebastián IRAZUSTA BADI, María MOLINA y María Eugenia SILVA sean incorporados bajo el régimen de adscripción a la docencia en dicha cátedra, todo ello de acuerdo a lo normado en la Ordenanza General UNLP 277 y la reglamentación del H. Consejo Directivo 162/09.

La presente designación de adscripción se realiza por el término de dos (2) años consecutivos y deberán cumplir con el plan de actividades (arts. 9, 10 y 11 Ordenanza General UNLP 277) que proponga el profesor titular, e indicar éste el profesor adjunto o jefe de trabajos prácticos que resultará “tutor” (cada tutor no podrá tener más de 2 tutelados, art. 13 Ordenanza General 277), debiendo ser comunicado a éste Consejo Directivo para su conocimiento.-

El adscripto para acceder al segundo año deberá haber cumplido con las obligaciones de carácter general y las específicas que fueron fijadas para el primer año, y que deberá surgir del informe que presente el Profesor Titular de la Cátedra (art. 19 Ordenanza General UNLP 277).-

Sin perjuicio de las cargas impuestas por el art. 11 de la Ordenanza General UNLP 277, se hace saber que el “adscripto” deberá cumplimentar la siguiente formación:

PRIMER AÑO:

- Participar de la organización y dictado de por lo menos una clase en un Seminario que la cátedra organice
- Tomar por lo menos uno de los cursos propuestos por la Prosecretaría de Formación Docente
- Acreditar la participación en un seminario y/o curso de formación en el área disciplinar específica

SEGUNDO AÑO:

- Participar de la organización y dictado de por lo menos una clase en un Seminario de grado que la cátedra organice
- Tomar por lo menos uno de los cursos propuestos por la Prosecretaría de Formación Docente
- Acreditar la participación en un seminario y/o curso de formación en el área disciplinar específica
- Participar como alumno o docente de los cursos de actualización docente organizados por ADULP.

Por tanto, se aconseja la designación como adscriptos a Introducción al Derecho, Cátedra 3 de los alumnos Sebastián IRAZUSTA BADI, María MOLINA y María Eugenia SILVA. Tómesese nota de esta designación en el cuadro de revista de la Cátedra por el Área Operativa División Profesorado y Concursos de esta Facultad. Notifíquese al Sr. Prof. Titular y al adscripto.

Se deja expresa constancia que la presente designación no habilita para el dictado de clases, funciones inherentes al Profesor Titular y a los Profesores Adjuntos (Art. 28 y 34 Estatuto UNLP).

Sala de Comisiones, marzo de 2013.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, MARQUINEZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamenteo



Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, marzo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, GATTI, KRIKORIAN, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose a los adscriptos propuestos.**

**PUNTO 16.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Informes de adscripción.-

**Sr. PROSECRETARIO.-** Los puntos 14 al 17 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a informes de adscripciones y todos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor Prosecretario de Consejo Directivo.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. PROSECRETARIO.-**

14.- GUARNIERI, Ruth. Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho Civil II. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2990/11 Cde. 1). *(adscripto: Abog. Esteban Francisco Mojer)*.

15.- TABIERES, María Susana. Profesora Titular de la cátedra 2 de Economía Política. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2181/10 Cde. 2). *(adscripta: Srta. Débora Priscila Celentano)*.

16.- SORIA, Luis Pedro. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Procesal I. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2742/11 Cde. 1).- *(adscripto: Abog. Martín Raúl Gagliardi)*.

17.- BERMEJO, Silvia Patricia. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2197/10 Cde. 1).- *(adscripto: Abog. Pedro Sebastián Villa)*.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los informes presentados.**

**- Se reincorpora la consejera Sauer.**

**PUNTO 17.-** PIANA, Ricardo Sebastián. Secretario de Investigación Científica. E/Sexto Informe perteneciente a la Secretaría a su cargo. (Expte. 400-4743/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:



Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del informe de actividades realizadas por la Secretaría de Investigación Científica en el año 2012 (fs. 1/13).-

Sala de Comisiones, 27 de febrero de 2013.-

Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 28 de febrero de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN, GATTI, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento del informe presentado.*

**PUNTO 18.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Informes bianuales de mayores dedicaciones.-

**Sr. PROSECRETARIO.-** Los puntos 19 al 21 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a informes bianuales de mayores dedicaciones para investigaciones científicas y todos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor Prosecretario de Consejo Directivo.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. PROSECRETARIO.-**

19.- PALADIN, Gabriela Antonia. E/Informe bianual correspondiente a la mayor dedicación a la investigación científica. (Expte. 400-2287/11).

20.- BIANCO, Carola. E/Informe bianual correspondiente a la mayor dedicación a la investigación científica. (Expte. 400-3692/12).

21.- ZENDRI, Liliana. E/Informe bianual correspondiente a la mayor dedicación a la investigación científica. (Expte. 400-1667/10).

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los informes presentados.*

*- Se retira el consejero Bouchoux.*

**PUNTO 19.-** RIAL, Juan. E/Informe anual correspondiente al Instituto de Relaciones Internacionales. (Expte. 400-3214/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:



Visto el informe de actividades del año 2011 presentado por el Instituto de Relaciones Internacionales y lo dictaminado por la Comisión Asesora de Investigación Científica (fs. 53), esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a su aprobación.-

Sala de Comisiones, 27 de febrero de 2013.-

Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 28 de febrero de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN, GATTI, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el informe presentado.*

**PUNTO 20.-** PIOMBO, Horacio Daniel. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público y de la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado. C/Realización de un curso de especialización sobre “El Régimen Jurídico del Comercio Internacional”. (Expte. 400-4148/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado la nota presentada por el Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de la materia Derecho Internacional Privado”, en la que hace saber que se encuentra planificando junto a los profesores de las cátedras a su cargo (“Derecho Internacional Público” y “Derecho Internacional Privado”) la realización de un curso de especialización sobre “El Régimen Jurídico del Comercio Internacional” destinado a alumnos del postgrado. En tal sentido se toma conocimiento de la propuesta, y póngase en conocimiento de la Secretaría de Postgrado de ésta unidad académica.-

Sala de Comisiones, 6 de marzo de 2013.-

Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 6 de marzo de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN, GATTI, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento del curso informado.*

**PUNTO 21.-** WOLTER, Teresa Beatriz. S/Título de Docente Universitario Autorizado. (Expte. 400-28.899/96 Cde. 15).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:



Visto lo informado a fs. 95 por la Prosecretaría de Capacitación Docente de esta Facultad y las constancias de fs. 89 y 93/94, de las que surge que la Abog. Teresa Beatriz Wolter ha cumplido con el ciclo de formación docente común de la Carrera Docente Universitaria, esta Comisión de Enseñanza entiende que puede otorgarse el certificado de “Docente Universitario Autorizado” a la interesada.-

Sala de Comisiones, 27 de febrero de 2013.-

Fdo.: ATELA, DRAKE, MONTERO LABAT, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 28 de febrero de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN, GATTI, SAUER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose otorgar el título solicitado.*

**PUNTO 22.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Proyectos de tesis y propuestas de directores.-

**Sr. PROSECRETARIO.-** Los puntos 25 al 28 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a propuestas de tesis y trabajos finales integradores y de directores para las mismas; todos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor Prosecretario de Consejo Directivo.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. PROSECRETARIO.-**

25.- GIORGI, Luis Mariano. Alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de tesis titulado “El empleo de las compañías militares privadas por Estados Unidos de Norteamérica y su relación con el neoliberalismo, las guerras asimétricas y la cultura estadounidense” y solicita como director al Dr. Miguel Ángel Tello. (Expte. 400-4738/12).-

26.- SEMPERTEGUI SEGURA, Boris Wlad. Alumno de la Especialización en Derecho Penal. E/Proyecto de trabajo final integrador titulado “Justicia Indígena: caso La Cocha” y solicita como directora a la Prof. Alejandra Moretti. (Expte. 400-4688/12).-

27.- MORCECIAN, Rubén Ricardo. Alumno de la Especialización en Derecho Empresario. E/Proyecto de trabajo final integrador titulado “Las Tecnologías Informáticas aplicadas a los ámbitos Comercial, Societario y Concursal de la Empresa” y solicita como directora a la Dra. Patricia Ferrer. (Expte. 400-4700/12).-

28.- FRIPP, María Alejandra. Alumna de la Especialización en Derecho de Familia. E/Proyecto de trabajo final integrador titulado “Derecho al nombre de la Adopción. Mi hijo viene con nombre” y solicita como directora a la Prof. Graciela Barcos. (Expte. 400-4631/12).-



**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los planes presentados y designándose a los directores propuestos.*

**PUNTO 23.-** DELUCCHI, María Laura. Directora Ejecutiva de Postgrado. E/Integración de Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Empresario, Manuel Fernando Saragusti. (Expte. 400-4344/12).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

A fs.1 se presenta el Abog. Manuel Fernando Saragusti, acompañando su trabajo integrador final titulado “Los invernáculos de M. y C. (su enfoque jurídico y económico)”. Su Directora es la Dra. Patricia Ferrer, todo en el marco de la Especialización en Derecho Empresario. A fs. 10 se halla analítico del cual surge que el interesado ha aprobado todas las asignaturas de la carrera.

Para la evaluación del citado trabajo esta comisión entiende que puede designarse a los Profesores Juan José Zandrino, Rubén Guerra y Ricardo Sosa Aubone.

El Prof. Juan José Zandrino es titular ordinario de la cátedra 1 de Derecho Comercial I, y es docente en Derecho Empresario, especialización a la que pertenece el trabajo en evaluación.

El Prof. Rubén Guerra es titular de la cátedra 1 de la asignatura Finanzas y Derecho Financiero y en la Especialización en Derecho Empresario dicta la asignatura Derecho Tributario.

El Prof. Ricardo Sosa Aubone es subdirector de la carrera en cuestión, es adjunto de Derecho Comercial II en la cátedra 2 de nuestra facultad, juez civil y comercial, y en la carrera que nos ocupa ha dictado la orientación en Derecho Concursal.

Por todo lo expuesto esta Comisión entiende que puede designarse como jurado evaluador del trabajo integrador final del alumno Manuel Fernando Saragusti, en el marco de la especialización en Derecho Empresario a los Profesores Juan José Zandrino, Rubén Guerra y Ricardo Sosa Aubone.

Sala de Comisiones, 25 de febrero de 2013.-

Fdo.: PETTORUTI, HUENCHIMAN, CENICACELAYA

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose al jurado propuesto.*

**PUNTO 24.-** CALA, Laura A. Prosecretaria de Postgrado. E/Designación de nuevo Jurado para evaluar la tesis del doctorando José Horacio Guillermo Pazos Crocitto. (Expte. 400-6113/08).-

Dictamen del Comité Académico de Doctorado

Honorable Consejo Directivo:

En virtud de las renuncia presentada por el Dr. Jorge Rodríguez como miembro del jurado designado para evaluar la tesis del doctorando José Ignacio Guillermo PAZOS CROCITTO titulada “Lo no jurídico. Sobre un ámbito indeterminado o libre de valoración jurídica en el Derecho Penal”, con la dirección de Dr. Horacio Daniel Piombo (Resolución del HCA 155/2009), corresponde



designar un nuevo miembro del jurado para su defensa, a efectos de garantizar la integración del jurado, en el número reglamentariamente previsto.

Consecuentemente, se sugiere la designación del Dr. Néstor Luis Montezanti, Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, Profesor Titular de Introducción al Derecho, Derecho Político y Derecho Administrativo de la Universidad Nacional del Sur desde 2010, Consejero Titular del Consejo Académico del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur desde su creación, Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca desde 2003 y numerosas publicaciones de carácter jurídico e histórico, todo ello conforme curriculum vitae obrante a fojas 102/107.

Prevía aprobación del nombramiento por el Consejo Directivo, deberá serle notificada su designación, y se les entregará copia escrita de la correspondiente tesis.

Sala de Comisiones, marzo de 2013.-

Fdo.: FERRER, CARDINAUX, CENICACELAYA

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

**- Se aprueba por unanimidad, designándose a nuevo integrante del jurado propuesto.**

**PUNTO 25.-** DOMENECH, Ernesto E. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Acreditación de créditos para tres materias (Criminología; Problemática Penal de la Infancia y Las Ciencias y su aporte a la Criminalística) que se dictan en la Especialización a su cargo. (Expte. 400-4690/12).-

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 2 se presenta el Prof. Ernesto Domenech solicitando se le adjudique créditos como curso de postgrado a las asignaturas enmarcadas en la carrera que el mismo dirige: Especialización en Derecho Penal. Se trata de tres asignaturas: Criminología, Problemática Penal de la Infancia y Las Ciencias y su aporte a la Criminalística. Todas las materias de 32 hs.

Además el Director pide se prorrogue la designación de los docentes para las mentadas asignaturas, lo que se hará por resolución colectiva del Decano, por lo que al respecto y por tratarse de prórrogas, esta Comisión entiende que no corresponde dictaminar.

En relación a la materia “Criminología”, esta Comisión ya se expidió, otorgándole créditos a la misma y fue aprobada por el HCD como Curso de Postgrado bajo el sistema de créditos. Respecto de “Problemáticas de la Infancia”, se solicitó idéntica petición y por la misma asignatura en la Especialización en Problemáticas de la Infancia, en la que se adjudicaron 3 créditos a la materia, dejándose a salvo que la referida asignatura era compartida con el Especialización en Derecho Penal.

En consecuencia cabría dictaminar sobre “Las Ciencias y su aporte a la Criminalística” (32 hs. reloj). Esta Comisión entiende que el contenido de la asignatura despertará interés para los operadores del Derecho. Por ello estima que puede ofertarse la asignatura de la Especialización en Derecho Penal, “Las Ciencias y su aporte a la Criminalística”, como Curso de Postgrado y que el mismo puede incorporarse al sistema de créditos, otorgándosele, en función de su duración y de la evaluación que necesariamente se requerirá, la suma de 3 créditos.

Sala de Comisiones, 25 de febrero de 2013.-

Fdo.: PETTORUTI, HUENCHIMAN, CENICACELAYA, FERRER



**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

**- Se aprueba por unanimidad, otorgándose los créditos solicitados.**

**PUNT 26.-** DOMENECH, Ernesto E. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Se apruebe como curso de postgrado y se lo incorpore al sistema de créditos el dictado de las asignaturas “Problemática penal de la Infancia” y “Metodología de la Investigación Aplicada” y solicita designación de docentes a cargo de los mismos. (Expte. 400-4689/12).-

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

A fs 2 se presenta el Prof. Domenech solicitando se apruebe como curso de Postgrado y se los incorpore al sistema de créditos, el dictado de las asignaturas “Problemática penal de la Infancia (Derecho Penal de los menores)” y “Metodología de la Investigación aplicada”, ambas materias de la Especialización en Problemáticas de la Infancia; compartiéndose la primera con la Especialización en Derecho Penal. Propone también una duración de 32 hs. para cada materia en cuestión. Y solicita se le adjudique créditos conforme ordenanza 261 de la UNLP y anexo 1 de la resolución 423/11 de nuestra facultad. El dictado de dichas asignaturas estaría, conforme fs. 1, a cargo de la Prof. María José Lescano y del Propio Prof. Domenech para la primera asignatura y del Dr. Fabián Quintero para la segunda. En consecuencia se solicita también la designación de los mismos a esos efectos. En ambos casos se sumarán disertantes invitados.

El Prof. Ernesto Domenech es titular ordinario de la asignatura Derecho Penal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, Juez integrante del Tribunal en lo Criminal, sala N° 3 del Departamento Judicial de La Plata. Es además Director de la carrera de especialización en Derecho Penal y del Instituto del Niño, como Director de la Especialización en Problemáticas de la Infancia.

La Prof. María José Lescano, conforme CV agregado a fs. 23, es abogada graduada en nuestra Casa de Estudios, Doctora en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad de Salamanca, 2008. Es Jueza del Fuero de Responsabilidad Juvenil en el Departamento Judicial de La Plata, desde mayo de 2008 y cuenta con otros tantos antecedentes relativos a Infancia, como haberse desempeñado como docentes en el Instituto de los Derechos del Niño de nuestra facultad.

El Dr. Fabián Quintero, conforme CV agregado a fs. 3, es Licenciado en Antropología por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP, 1997 y es Doctor en Ciencias Naturales, por la misma Institución. Entre sus antecedentes Profesionales encontramos: docente-investigador de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP, docente del Curso de Post Grado: “Principios y Métodos Aplicados a la Investigación en Crecimiento y Desarrollo”, Universidad Nacional de La Plata- Instituto de Desarrollo e Investigaciones en Pediatría (IDIP) y docente de Postgrado en la Maestría en Derechos Humanos; UNLP.

Por ello esta Comisión de Grado Académico entiende que puede ofertarse como Curso de Postgrado uno que verse sobre “Problemáticas de la Infancia (Derecho Penal de los menores)” y otro sobre “Metodología de la investigación aplicada” y que los mismos pueden incorporarse al sistema de créditos, otorgándoseles, en función de su duración y de la evaluación que necesariamente se requerirá, la suma de 3 créditos para cada uno. Se deja expresamente aclarado que la primera de las asignaturas corresponde también a la currícula de la Especialización en Derecho Penal.

Asimismo esta Comisión entiende que puede designarse al Prof. Ernesto Domenech y a la Prof. María José Lescano para la asignatura “Problemáticas de la



Infancia (Derecho Penal de los Menores)” y al Prof. Fabián Quintero a cargo de la asignatura “Metodología de la investigación aplicada”, todo en el marco de la Especialización en Problemáticas de la Infancia, con la salvedad de que la primera asignatura, como se ha dicho, también forma parte del plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal.

Sala de Comisiones, 25 de febrero de 2013.-

Fdo.: PETTORUTI, HUENCHIMAN, CENICACELAYA, FERRER

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

*- Se aprueba por unanimidad, aceptándose la solicitud presentada.*

**PUNTO 27.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Solicitudes de admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas.-

**Sr. PROSECRETARIO.-** Los puntos 33 al 37 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas y todos tienen dictámenes favorables del Comité Académico del Doctorado.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor Prosecretario de Consejo Directivo.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. PROSECRETARIO.-**

33.- MENDIZABAL, Horacio; ANDRIOLA, Karina; FERRER ARROYO, Francisco; ARROYO, Marcelo. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-4776/13).-

34.- DE CASTRO SOARES, Jorge Luiz. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-2649/11 Cde. 5).-

35.- RODRIGUEZ FONTAN DE LUCHINO, María de las Mercedes. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-2649/11 Cde. 4).-

36.- DAMO, Alfeo Domingos. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-2649/11 Cde. 42).-

37.- PINTO, Marcos José. S/Admisión al Doctorado en Ciencias Jurídicas. (Expte. 400-2649/11 Cde. 23).-

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes del Comité Académico del Doctorado en los expedientes leídos por Secretaría.

*- Se aprueban por unanimidad, admitiéndose las inscripciones presentadas.*

**PUNTO 28.-** DECANO. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

**Sr. PROSECRETARIO.-** Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:



- 405/11: por la cual prorroga la designación de la abogada Sandra Lareschi en carácter de jefe de trabajos prácticos, con efecto a partir del 1º/10/2011 y hasta el 31/12/12
- 040/12: por la cual designa al abogado Jorge C. Szeinfeld como profesor titular interino para la cátedra 1 de Derecho Político.
- 127/12: por la cual designa al abogado José O. Orlor en carácter de jefe de trabajos prácticos interino para la cátedra 2 de Sociología Jurídica, hasta el 31/12/12.
- 170/12: por la cual acepta la renuncia presentada por el licenciado Ariel R. Berón en sus dos cargos de auxiliar docente ayudante de primera categoría, quien se desempeñaba en el Gabinete de Orientación Pedagógica, de esta Casa de Estudios.
- 179/12: por la cual designa al señor Agustín Jáuregui Lorda en dos cargos de auxiliar docente, quien cumplirá funciones de bedelía en la órbita de los cursos organizados por la Secretaría de Extensión Universitaria.
- 233/12: por la cual prorroga la designación del abogado Emanuel Desojo como auxiliar docente interino hasta el 31/12/12.
- 289/12: por la cual designa a la abogada Natalia Guagnini en carácter de auxiliar docente de la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado.
- 352/12: por la cual acepta la renuncia presentada por la señora Silvina L. Sartelli al cargo MF1, con efecto al día 1º de septiembre de 2012.
- 364/12: por la cual deja sin efecto la designación de la abogada María Ximena Villalba en carácter de auxiliar docente para la cátedra 1 de Derecho Procesal I, por el incumplimiento de la determinado por las Resoluciones 523/85 y 118/02 de la UNLP.
- 436/12: por la cual otorga funciones de profesores adjuntos a los abogados Natalia Guagnini y Rodolfo Vizcarra, en su carácter de auxiliares docentes de la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado.
- 472/12: por la cual acepta la renuncia presentada por el señor Jorge Osvaldo Licardi, al cargo Categoría 03 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.
- 496/12: por la cual prorroga el Seminario Alternativo a dictarse en el segundo cuatrimestre de 2012 "Historia de América Latina".
- 031/13: por la cual llama a concurso abreviado de antecedentes de profesores titulares para la carrera de Técnico Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad.**

**PUNTO 29.-** PROYECTO DE DECLARACIÓN por las manifestaciones del ex dictador Jorge R. Videla.-

**Sr. DECANO.-** En consideración el proyecto de declaración repudiando las manifestaciones del ex dictador Jorge Videla a la revista Cambio 16.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. PROSECRETARIO.-** *"El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata DECLARA:*

*"Su repudio a las declaraciones realizadas por el dictador Jorge Rafael Videla en la revista Cambio 16, en las que instó a sus camaradas de las fuerzas Armadas*



*a alzarse contra las Instituciones de la República, al mismo tiempo que promueve el alzamiento contra las autoridades que, legítima y democráticamente electas, representan al Pueblo de la Nación Argentina.*

*"Desde esta Casa de Altos Estudios universitarios rechazamos y repudiamos toda opinión, expresión e ideas que tiendan a subvertir el Estado de Derecho y el sistema democrático que hemos elegido todos los argentinos como el mejor modo de vida en sociedad".*

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el texto leído por Secretaría.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 30.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS.- Solicitudes para plan de complementación curricular de carrera docente.- -

**Sr. DECANO.-** En consideración las solicitudes para el plan de complementación curricular con la Especialización en Docencia Universitaria, que tienen dictámenes favorables para su aprobación.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. PROSECRETARIO.-**

CORDERA, Rita Catalina.- Eleva solicitud de admisión en el plan de complementación curricular de la carrera docente universitaria, de acuerdo a lo estipulado por el Consejo Superior N° 85/10 del mencionado plan. (Expediente 400-2.816/11).-

CANTELMI, Andrés.- Solicita la admisión en el plan de complementación curricular de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.- (Expediente 400-3.500/12).-

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las solicitudes presentadas.

**- Se aprueban por unanimidad.**

**PUNTO 31.-** BIANCO, Carola - S/se declare de interés académico y material de estudio los 3 protocolos denominados "Problemáticas de viviendas y desalojos forzosos", "Problemáticas de salud mental y consumo problemático de sustancias" y "Problemáticas de violencia familiar y de género".- (Expte. 1400-5.253/13).-

**Sr. DECANO.-** En consideración la solicitud de la abogada Bianco, para declarar de interés académico y material de estudio tres protocolos relacionados con diversas problemáticas de actualidad.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud en tratamiento.

**- Se aprueba por unanimidad.**



**Sr. DECANO.-** Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**- Es la hora 19 y 30.**

**Carlos A. Sorbelli**

Taquigrafo  
AATP Nº 133

-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 02 de mayo de  
2013 (Acta N° 399). **CONSTE.**-----

**Carlos A. Sorbelli**

Taquigrafo  
AATP Nº 133